Auto 0945
Radicado 63001311000220150007896

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud al escrito que antecede, se dispone que por Secretaría se entregue al señor José William Torres López, aquellos depósitos judiciales que se hayan consignado a ordenes del juzgado con ocasión al proceso 2015-00078-00; lo anterior, conforme a lo decidido en sentencia del 09 de marzo del año en curso.

Una vez autorizado los mismos, entéresele de ello al señor Torres López.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7107c7f851586bb2c4a2f15d1c35120072984977a605ec1f0391ab076aa6bf8b**
Documento generado en 19/05/2022 12:22:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica